



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Solicitud Nº	2024/0183000023
Objeto:	Contrato de servicios de Asistencia sanitaria en régimen hospitalario y ambulatorio para pacientes con Lesión Medular, Daño Cerebral Adquirido u otra discapacidad de origen neurológico, protegidos por umivale Activa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3 y a los trabajadores autónomos
	adheridos, en la localidad de Arrasate/Mondragón
	(Gipuzkoa/Guipúzcoa)

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

En la actualidad umivale Activa no dispone de un contrato con el mismo objeto pero al haberse producido un crecimiento de la población protegida en el área de influencia, un aumento en la actividad de la Contingencia Común, así como un crecimiento de la siniestralidad, y con el fin, de cubrir las necesidades de los trabajadores pertenecientes al colectivo protegido de umivale Activa, se hace preciso disponer de un contrato que cubra los servicios señalados en el objeto del expediente.

Por este motivo, y a través de esta memoria justificativa, umivale Activa viene a declarar que resulta absolutamente necesario para el cumplimiento de sus fines contar con un Centro Asistencial que pueda prestar los servicios descritos en el objeto de esta licitación, dado que en la indicada localidad:

- umivale Activa no dispone de los recursos sanitarios y recuperadores necesarios para prestar la asistencia sanitaria a la que sus mutualistas tienen derecho y a la que está obligada.
- No existe posibilidad de utilización de las instalaciones de otras mutuas en la población por no existir centros o por no haberse podido formalizar un acuerdo de colaboración en condiciones al menos tan ventajosas como las que puede ofrecer el concierto que se quiere licitar.
- Y tampoco existe un convenio con las administraciones públicas sanitarias a través de los cuales se pueda dispensar de forma adecuada la prestación sanitaria que se quiere licitar.

1/5

Firmado por: MARIA PILAR CATALAN SERRANO

Cargo: Coord. Servicio **Fecha:** 05-03-2024 13:05:22



Memoria justificativa Centros Sanitarios

NATURALEZA Y DURACIÓN

Respecto de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado hemos de manifestar que se trata de un contrato de naturaleza privada mediante el cual se pretende cumplir con cuantas obligaciones legales y reglamentarias resulten de aplicación, tanto las derivadas del Reglamento de Colaboración de las Mutua Colaboradora con la Seguridad Social como la normativa de carácter sanitario. De otra parte, el contrato que se pretende cubrirá las necesidades de asistencia en la zona geográfica de referencia de tal modo que pueda conseguirse el objetivo de atención a los pacientes mediante los medios oportunos y en distancia razonables.

La duración inicial del contrato que se establece es de **un (1) año** con **cuatro** (4) posibles prórrogas de **un (1) año** que pretende asegurar la debida estabilidad en la prestación de los servicios en riguroso cumplimiento con las disposiciones legales de aplicación. Esta duración ha sido determinada atendiendo a la necesidad de estabilidad en la prestación del servicio la configuración de un volumen adecuado que permita una mayor eficiencia en el gasto y en la obligación de someter periódicamente a licitación los servicios objeto del presente procedimiento.

En el presente expediente se busca una unidad asistencial con unas características detalladas de especialización, capacidad de gestión y disponibilidad que hacen necesaria la exigencia de una autorización sanitaria habilitado como Proveedores de asistencia sanitaria con internamiento (del tipo C1 y sus subclases)

El objeto del contrato es el idóneo para cubrir las contingencias de umivale Activa al tratarse de un contrato de servicios sanitarios cuyas diversas prestaciones se llevarán a cabo sin acudir a la distribución por lotes habida cuenta de que la realización de manera independiente de los diversos servicios comprendidos en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico sanitario

2/5

Firmado por: MARIA PILAR CATALAN SERRANO

Cargo: Coord. Servicio Fecha: 05-03-2024 13:05:22





DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP.

Duración contrato inicial	Un (1) año		
Presupuesto de licitación	138.700,00€		
IVA	exento		
Presupuesto Base (IVA incluido)	138.700,00€		
Nº de Prórrogas	Cuatro (4) de un (1) año		
Valor de cada prórroga	138.700,00€		
Valor total de las Prórrogas	554.800,00€		
Modificaciones previstas en Pliegos	hasta un 20%		
Valor máximo de las modificaciones	27.740,00€		
Valor Estimado (inicial + prórrogas)	721.240,00€		

El Valor Estimado reflejado anteriormente se corresponde con las prestaciones objeto del contrato a efectuar y la estimación del coste de los servicios durante el plazo previsto según se señala a continuación

Nº ESTIMADO DE SERVICIOS ANUALES A CONTRATAR:									
Tipo Servicio	Honorarios Médicos)	Honorarios Anestesista	Hospitalización	Suma de Servicios previstos	Importe Anual Estimado sin IVA				
Asistencia sanitaria hospitalaria daño neurológico y/o medular Fisioterapia hospitalaria	10	0	0	39	1.500,00				
especializada daño neurológico y/o medular	448	0	0	1.216	30.150,00				
Tratamientos	15	0	0	0	1.200,00				
Especialidades	235	0	0	314	21.850,00				
Pruebas diagnósticas	0	0	0	0	0				
Analíticas y análisis	0	0	0	0	0				
Estancias hospitalarias daño neurológico y/o medular	120	0	120	92	84.000,00				
Intervenciones quirúrgicas (IQ's)	0	0	0	0	0				
Total general	828	0	120	948	138.700,00				

3/5

Firmado por: MARIA PILAR CATALAN SERRANO

Cargo: Coord. Servicio **Fecha:** 05-03-2024 13:05:22



Memoria justificativa Centros Sanitarios

Estos servicios se han calculado, cuando ha sido posible, en función del "histórico" de las asistencias sanitarias de los últimos tres ejercicios, de la estimación de posibles necesidades médicas en función de la población protegida, así como del estudio del valor de mercado del precio de las referidas actuaciones sanitarias en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 100 y 101 LCSP. Además, en esta licitación, el sistema de determinación del precio escogido es el de:

- Precios Unitarios

JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento ABIERTO del art 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos*

CRITERIOS DE SOLVENCIA

La solvencia que se exige en el presente procedimiento se acreditará inicialmente con una Declaración responsable (anexo I de los Pliegos de Cláusulas Particulares) en la que se reflejará la adecuación a las exigencias del expediente. En concreto vendrá referida, para la solvencia económica y financiera, al volumen anual de negocios del licitador, así como a la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

En cuanto a la solvencia técnica y profesional se acreditará con la autorización administrativa para la instalación y funcionamiento del centro a concertar como centro sanitario y con una Declaración responsable (anexo III de los Pliegos de Cláusulas Particulares) que indique la adecuación del equipo técnico y humano y la experiencia necesaria para la realización del servicio

4/5

Firmado por: MARIA PILAR CATALAN SERRANO

Cargo: Coord. Servicio Fecha: 05-03-2024 13:05:22





CRITERIOS DE ADJUDICACION

Finalmente, para seleccionar la mejor oferta de entre las presentadas, umivale Activa buscará obtener la mejor relación calidad-precio, para lo cual se evaluarán las propuestas recibidas con arreglo a una pluralidad de criterios económicos y cualitativos, en este caso son los siguientes:

Oferta económica		40
Oferta técnica evaluable automáticamente		60
Características de las instalaciones, medios materiales y humanos	45	
Calidad del servicio	4	
Mejoras	11	

umivale Activa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 3

5/5